

Clarke, Mod

COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-039171- -00005-0000

Fecha: 2013-07-17 14:43:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

P-3263

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. 12-039171

Solicitud de patente a nombre de **GEFIT S.P.A.**

Yo, SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de **GEFIT S.P.A.**, domiciliada en Alessandria, Italia, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 7867 notificado por fijación en lista el 30 de abril de 2013, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial un nuevo capítulo reivindicatorio el cual comprende 1 a 12 reivindicaciones y reemplaza completamente el capítulo anterior.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad, planteadas por el examinador en su concepto técnico.

No se incluye un recibo de tasas porque el nuevo capítulo tiene menos reivindicaciones que el presentado originalmente.

2. Claridad de la solicitud

El solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio, con el cual se consideran subsanadas las objeciones presentadas por el examinador a la claridad del mismo.

3. Falta de nivel inventivo

El examinador objeta el nivel inventivo de la presente solicitud, argumentando que las anterioridades D1 y D2 combinadas hacen obvio el objeto de la misma. Particularmente, el examinador argumenta que "...la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría la característica de adicionar el sistema roscado de acoplamiento y desacoplamiento conocido del documento D2 en el dispositivo dispensador del documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se deduce que la

P-2951

1/6

reivindicación 1 carece de nivel inventivo”.

Por otro lado, el examinador también afirma que *“las reivindicaciones 2 a 4 también carecen de nivel inventivo, ya que D1 anticipa la formación de sectores de pared separados o acomodados por brechas, placas de hoja o paredes las cuales están conectadas por costillas o nervaduras y sectores de pared radialmente interiores...”*.

Afirma el examinador también que *“Las reivindicaciones 5, 6 y 7 también se ven afectadas por nivel inventivo, ya que como se evidencia en la figura 6 del documento D1, la inclusión de lados opuestos para definir un soporte circunferencial, una pared guía que define un asiento de deslizamiento, y un resalto en la pared que la girarse produce un característico sonido de chasquido son elementos, descritos esquemáticamente en dicha figura”*.

Finalmente, el examinador objeta la altura inventiva de las reivindicaciones 8, 9 y 10 argumentando que *“...D2 revela un sistema de roscado (Pag. 2, líneas 94 a 104) que produce el mismo efecto técnico que se reclama...”*. Al respecto, el solicitante quisiera hacer los siguientes comentarios:

En primer lugar, el solicitante quisiera resaltar las características de la presente solicitud reclamadas en la reivindicación 1, a saber: *“el dispositivo de desacoplamiento (65) comprende una pared guía (104) del cuerpo base (3) que coopera con el elemento de canalón (5) y formado por una pluralidad de sectores de pared (105) colocados alrededor del eje (A) y elásticamente deformable en una dirección radial con respecto al eje (A) y con respecto entre sí”*. Contrario a lo establecido por el examinador, la anterioridad D1, no presenta un dispositivo de desacoplamiento, el cuerpo base 3 y el elemento de boquilla 5 son deslizables axialmente entre sí pero están bloqueados angularmente (ver D1, pag. 7, líneas 25 – 27).

De hecho, el componente de D1 que corresponde con la pared de guía (104) del cuerpo base (3), el cual coopera con el elemento de boquilla, o sea el componente 8 de D1, no está formado por una pluralidad de sectores de pared (105) posicionados alrededor de un eje (A) que son elásticamente deformables en una dirección radial respecto al eje (A) y entre sí; por el contrario, en el dispositivo de D1 la pared de guía (8) es una pared sólida continua, precisamente una pared lateral cilíndrica Ver D1, pag. 3, líneas 22-24).

Por lo tanto:

- de acuerdo con la invención, la pared de guía (104) **está formada por una pluralidad de secciones de pared separadas** (105), las cuales se encuentran separadas por ranuras verticales y pueden por lo tanto flexar radialmente unas respecto a las otras;
- en el dispositivo de D1, la pared de guía es una pared tubular continua, la cual no tiene ranuras longitudinales ni sectores; por lo tanto, la

pared no puede flectar radialmente. La pared de guía tiene protuberancias longitudinales que le restan flexibilidad, lo cual incrementa su rigidez.

Segundo, en vista de lo anterior la combinación de D1 y D2 resultaría simplemente en un dispositivo de tapa-dispensadora del tipo general de D1 que incluiría un dispositivo de desenganche como en D2. Aún así, el experto con habilidad ordinaria en el estado del arte, en ausencia de las divulgaciones de la presente invención, no tendría ninguna motivación para modificar el dispositivo de desacoplamiento de D2 con el fin de obtener el objeto de la solicitud en estudio.

La invención de la reivindicación 1 proporciona un tipo de dispositivo de desacoplamiento que no es sugerido por el estado del arte. Dicho dispositivo comprende una pared de guía que, en lugar de ser una pared sólida continua como la de D1, **está formada por sectores de pared flexibles separados**, los cuales son elásticamente deformables en la dirección radial.

El problema resuelto por la presente invención es evitar el rompimiento del cierre si el usuario insiste en rotar el cierre para extraer el elemento de boquilla. Los sectores de pared elásticos de la presente invención, que no son divulgados por el estado del arte, permiten la solución de éste problema.

Aún si la persona con habilidad ordinaria en la materia contemplara incluir en el cierre de D1 un dispositivo de desacoplamiento como el de D2, dicha persona no tendría ninguna razón para adoptar una pared de guía formada por sectores de pared separados elásticos.

En resumen, me permito decir que gracias a las modificaciones expuestas en el punto 1 de este memorial y los argumentos anteriormente mencionados, la presente solicitud cumple cabalmente con los requisitos de claridad y nivel inventivo respecto al dispositivo expuesto en el capítulo reivindicatorio adjunto. Por lo tanto, solicito comedidamente a ese despacho se sirva reconocer estos requisitos y conceder el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio.

Señor Superintendente,



SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ

C.C. 22.468.787 de Barranquilla

T.P. 147463 del CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

P-3263

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Re: Expediente No. 12.039.171
Solicitud de patente a nombre de GEFIT S.P.A

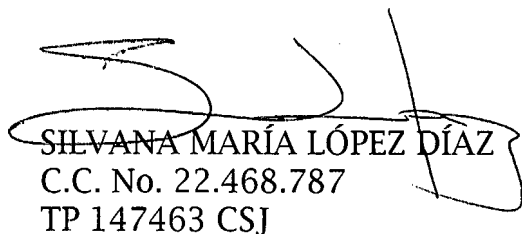
Yo, **DILIA RODRÍGUEZ D' ALEMAN**, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53 Piso 6, Edificio Segovia Bogotá, Colombia, atentamente informo a usted que sustituyo el poder con que obro a la doctora **SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ**, domiciliada en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 22.468.787 y portadora de la tarjeta profesional No. 147.463 del CSJ, con las mismas facultades con que me fueron conferidas para este caso.

Muy atentamente,



DILIA RODRIGUEZ D' ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá
TP 20824 CSJ

Acepto sustitución



SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ
C.C. No. 22.468.787
TP 147463 CSJ

4

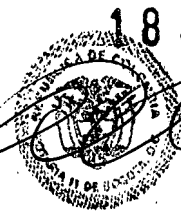
PRESENTACION PERSONAL

El anterior escrito fue presentado ante el
NOTARIO ONCE DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.
personalmente por Dña. Rodnauer

quien exhibió la c.c. 41654882 Bogotá

y Tarjeta Profesional No. 20824 C.S.J.

Fecha 18 JUN 2013



REIVINDICACIONES

1.- Un dispositivo de tapa dispensadora (1) para una botella de bebida, en particular una botella de bebida alcohólica, extendiéndose a lo largo de un eje (A) y que comprende un cuerpo base (3), que se puede conectar a un cuello (7) de una botella (2), y un elemento de canalón (5), proporcionado con un canal de vertedero (51) y angularmente conectado al cuerpo base (3) y axialmente deslizante sobre una porción guía (8) del cuerpo base (3) para abrir/cerrar selectivamente un paso (63) que se comunica con el canal (51); el dispositivo comprende un dispositivo de desacoplamiento (65) que libera de forma angular el elemento de canalón (5) del cuerpo base (3) cuando el elemento de canalón (5) alcanza una posición predeterminada, y permite la rotación del elemento de canalón (5) con respecto al cuerpo base (3); el dispositivo se caracteriza porque el dispositivo de desacoplamiento (65) comprende una pared guía (104) del cuerpo base (3) que coopera con el elemento de canalón (5) y formado por una pluralidad de sectores de pared (105) colocados alrededor del eje (A) y elásticamente deformable en una dirección radial con respecto al eje (A) y con respecto entre sí.

2.- El dispositivo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque los sectores de pared (105) están circunferencialmente acomodados lado a lado y separados unos de otros por hendiduras longitudinales (106).

3.- El dispositivo de conformidad con la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque cada sector de pared (105) comprende una placa de hoja (107) que se proyecta verticalmente desde una brida (13) del cuerpo base (3) y paralelo al eje (A) y tiene un extremo libre.

4.- El dispositivo de conformidad con una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque los sectores de pared (105) tienen caras radialmente interiores respectivas (111), mirando al eje (A) y proporcionadas con costillas longitudinales respectivas (113) que se proyectan radialmente hacia dentro en dirección al eje (A) y delimitan una pluralidad de muescas longitudinales (114) angularmente separadas y distanciadas unas de otras por las costillas (113).

5.- El dispositivo de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado porque cada costilla (113) está delimitada por un par de lados opuestos (115, 116), un primer lado (115) está dimensionado para definir un achaflanado o bisel y un segundo lado (116) está dimensionado para definir un soporte circunferencial.

6.- El dispositivo de conformidad con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la pared guía (104) está definida por una pared lateral radialmente exterior (102) del cuerpo base (3) que delimita, junto con una pared lateral radialmente interior (101), un asiento de deslizamiento (12) que aloja una pared (56) del elemento de canalón (5) proporcionado con aristas radialmente interiores (60) que cooperan con muescas respectivas (114) formadas en la pared guía (104).

7.- El dispositivo de conformidad con una de las reivindicaciones anteriores, que además comprende un elemento accionador (4), giratoriamente

2

acoplado al cuerpo base (3) y axialmente fijo al cuerpo base y acoplado de forma plegable al elemento de canalón (5) por porciones de rosca respectivas (43, 44), el elemento de canalón (5) se desliza con respecto al cuerpo base (3) a lo largo del eje (A) debido a la rotación del elemento accionador (4) con respecto al cuerpo base (3).

8.- El dispositivo de conformidad con la reivindicación 7, caracterizado porque la porción de rosca (44) del elemento accionador (4) tiene una longitud de rosca intermedia (130) achaflanado hacia abajo y/o que tiene un grosor más pequeño que las longitudes de rosca de extremo (131), en una manera en la cual, en caso de cierre forzado, la longitud de rosca intermedia (130) se desliza sobre la porción de rosca (43) del elemento de canalón (5) y el elemento de accionador (4) en consecuencia gira libremente.

9.- El dispositivo de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque la porción de rosca (44) del elemento accionador (4) tiene un número de roscas dobles con respecto a la porción de rosca (43) del elemento de canalón (5), de manera que la longitud de rosca intermedia (130) acopla la porción de rosca (43) del elemento de canalón (5) incluso después del deslizamiento.

10.- El dispositivo de conformidad con una de las reivindicaciones anteriores, que además comprende un dispositivo de limitación de golpe (120) para limita el golpe de retorno del elemento de canalón (5) y así dimensionado para evitar el retorno completo del elemento de canalón (5) y para mantener el elemento de canalón (5) parcialmente elevado con respecto al cuerpo base (3) y de preferencia proyectándose de manera axial más allá del elemento de accionador (4).

11.- El dispositivo de conformidad con la reivindicación 10, que además comprende elementos tope (121) llevados por el cuerpo base (3) y selectivamente cooperando con porciones de tope respectivas (122) del elemento de canalón (5) y que actúa solamente después de una primera abertura del dispositivo (1), es decir, después que el elemento de canalón (5) ha sido llevado por primera vez desde una posición de cierre inicial retraído a una posición abierta.

12.- El dispositivo de conformidad con la reivindicación 11, caracterizado porque los elementos de tope (121) comprenden escalones (123) y/o elementos flexibles (125), llevados por el cuerpo base (3) y selectivamente cooperando con porciones de tope respectivas (122) del elemento de canalón (5).